



Datos básicos de la asignatura

| | |
|-----------------------------|--|
| Titulación: | Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría |
| Año plan de estudio: | 2011 |
| Curso implantación: | 2011-12 |
| Centro responsable: | Facultad de Farmacia |
| Nombre asignatura: | Prácticas Tuteladas |
| Código asignatura: | 2300062 |
| Tipología: | PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS |
| Curso: | 6 |
| Periodo impartición: | Cuatrimestral |
| Créditos ECTS: | 24 |
| Horas totales: | 600 |
| Área/s: | Farmacia y Tecnología Farmacéutica Farmacología Optica Química Analítica |
| Departamento/s: | Química Analítica Farmacia y Tecnología Farmacéutica Farmacología Física de la Materia Condensada |

Objetivos y competencias

OBJETIVOS

En cumplimiento de la Directiva 2005/36/CE las prácticas tuteladas constituyen un periodo de prácticas de 6 meses de duración a tiempo completo en servicios de Farmacia Hospitalaria o de Farmacia Comunitaria (Oficina de Farmacia).

En el caso de los estudiantes del Doble Grado, los alumnos realizan un periodo de prácticas de 6 meses en un Servicio de Farmacia Hospitalaria/Atención Primaria y/o en una Oficina de Farmacia-Óptica.

A continuación, se exponen los objetivos docentes para cada una de las modalidades:

OFICINA DE FARMACIA

Adquirir los conocimientos para la correcta gestión de un establecimiento sanitario privado, de interés público, sujeto a la planificación sanitaria que establezcan las CCAA, en la que el farmacéutico titular-propietario de la misma asistido, en su caso, de adjuntos y auxiliares,



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

deberá prestar servicios sanitarios básicos a la población, para:

Adquirir, conservar, custodiar, dispensar y distribuir de forma racional los medicamentos y otros productos farmacéuticos.

Vigilar, controlar y custodiar las recetas médicas.

Garantizar la atención farmacéutica a núcleos de población en los que no existan oficina de farmacia.

Gestionar y dispensar Fórmulas Magistrales y Preparados Oficiales.

Proporcionar información y seguimiento de tratamientos farmacológicos a los pacientes.

Realizar farmacovigilancia.

Realizar la facturación de una Oficina de Farmacia.

Colaborar en el control del uso individualizado de medicamentos, a fin de detectar reacciones adversas.

Colaborar con la administración sanitaria en programas de prevención de enfermedad y promoción de la salud.

Colaborar en la información dirigida a profesionales y usuarios sobre el uso racional del medicamento.

Actuar de manera coordinada con las estructuras asistenciales de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

FARMACIA HOSPITALARIA/ATENCIÓN PRIMARIA

Adquirir los conocimientos necesarios para la correcta gestión del Servicio de Farmacia/Atención Primaria de un hospital, entendido como servicio general clínico, en la que el farmacéutico desarrolla actividades de tipo asistencial, administrativas, tecnológicas y científicas integradas, funcional y jerárquicamente, en el hospital.

En el caso de los estudiantes del Doble Grado también se incluyen los siguientes objetivos



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

docentes de ÓPTICA Y OPTOMETRÍA:

Aplicar los conocimientos de Tecnología, Optometría y Contactología en establecimientos de Óptica, Clínicas y Hospitales, Centros de Salud, y Empresas del sector, con pacientes reales incluyendo la refracción, exploración visual y ocular, adaptación de lentes oftálmicas, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión.

Aplicar las técnicas de fabricación, tratamientos superficiales y montaje de correcciones visuales en gafas, así como la fabricación de ayudas visuales, instrumentos ópticos y optométricos, y retoque de lentes de contacto, si algunas de estas funciones se realizan en empresas del sector.

Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información.

Aplicar los diferentes protocolos de atención, actuación, indicaciones al paciente, así como de los procedimientos de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión. Profundizando en las técnicas de gestión de pacientes normalmente aplicadas en los Establecimientos Ópticos y consultas optométricas en clínicas. Comunicando, explicando e informando al paciente de todas las actuaciones y pruebas que se van a realizar, así como de los resultados y su diagnóstico.

Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios.

COMPETENCIAS

Competencias específicas:

COGNITIVAS (SABER):

OFICINA DE FARMACIA

Organizar y gestionar el funcionamiento de una oficina de farmacia, incluido el personal adscrito a la misma.

Realizar la tramitación de recetas médicas según normativa vigente. # Gestionar los medicamentos

Conservar los medicamentos y otros productos farmacéuticos # Custodiar los



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

medicamentos y otros productos farmacéuticos # Dispensar los medicamentos y otros productos farmacéuticos # Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficiales

Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes

Conocimiento de los Programas de Farmacovigilancia

FARMACIA HOSPITALARIA/ATENCIÓN PRIMARIA

Organizar y gestionar el funcionamiento del servicio de farmacia hospitalaria, incluido el personal adscrito al mismo.

Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales. # Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes

Conservar los medicamentos y otros productos farmacéuticos. # Gestionar medicamentos y otros productos farmacéuticos.

Dispensar y distribuir medicamentos y otros productos farmacéuticos

PROCEDIMENTALES/INSTRUMENTALES (SABER HACER):

OFICINA DE FARMACIA

Obtener información sobre las funciones de la oficina de farmacia, el personal que la integra, el contexto social y económico en el que está ubicada, etc.

Aplicar herramientas informáticas que permiten un control de la caja, de las inactividades y caducidades de los productos farmacéuticos o de la facturación, el manejo de bases de datos, etc.

Contratar, formar e integrar al personal de la oficina de farmacia (facultativo, técnico, auxiliar, administrativo o subalterno).

Mantener al día los libros y documentos oficiales.

Obtener información sobre los requisitos legales de apertura, horarios, traspaso, etc.



UNIVERSIDAD
D SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

- # Tramitar las recetas médicas según la especialidad del producto farmacéutico y del tipo de receta (papel, electrónicas), de acuerdo con la normativa vigente.
- # Mantener la vigilancia, el control y la custodia de las recetas médicas. Aplicar los principios de contabilidad general, de acuerdo con las obligaciones fiscales.
- # Obtener información del mercado sanitario que permita comparar productos farmacéuticos, costes, etc.
- # Negociar con los proveedores.
- # Realizar pedidos a un proveedor. Aplicar las técnicas y procedimientos que permiten la gestión integral de stocks, pedidos, devoluciones y facturaciones
- # Controlar las condiciones ambientales (temperatura, humedad y luz) de conservación.
- # Seleccionar la ubicación adecuada para cada tipo medicamento o producto farmacéutico
- # Proteger el acceso a los medicamentos y otros productos farmacéuticos.
- # Vigilar el acceso a los medicamentos y otros productos farmacéuticos.
- # Seguir fielmente el protocolo establecido para cada preparado o fórmula.
- # Realizar un análisis y control de todos los elementos que intervienen en el proceso de elaboración de la Fórmula Magistral o el Preparado Oficinal (recepción de materias primas, material de acondicionamiento, manipulación, preparado, dosificado, acondicionado y acabado del producto).
- # Utilizar el equipamiento y los útiles de seguridad establecidos.
- # Completar las fichas de control de la calidad y el etiquetado del producto, conforme a las normas.
- # Ser meticuloso en los detalles que conlleva el proceso de elaboración.
- # Realizar con precisión las diferentes operaciones que conlleva la elaboración.
- # Repetir el proceso de una manera consistente (fiable).
- # Comprobar antes de la dispensación la patología del paciente.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

Asesorar al paciente sobre las características del medicamento: contraindicaciones, posología más conveniente, etc.

Ser accesible y ganarse la confianza del paciente.

Asesorar al paciente sobre el tratamiento.

Elaborar un Plan terapéutico que identifique los resultados negativos a la medicación (RNM), los resuelva o los prevenga.

Establecer una metodología de trabajo sistemática, según protocolos de trabajo normalizados que incluyan el desarrollo de circuitos de trabajo y un seguimiento farmacoterapéutico.

Informar al paciente de los RNM encontrados.

Registrar y documentar los RNM encontrados, así como las acciones realizadas.

Motivar y elevar la autoestima del paciente.

Mostrarse firme en las decisiones adoptadas, pero respetuoso y empático con el paciente.

Registrar y evaluar las reacciones adversas que los pacientes de forma espontánea notifican con relación a los medicamentos.

Vigilar las reacciones que producen los medicamentos de forma intensiva y desde un enfoque prospectivo o retrospectivo.

Realizar estudios epidemiológicos transversales, de cohorte y caso control. # Realizar análisis de estadísticas vitales.

Revisar los sistemas relacionados con la prescripción de medicamentos y otros productos farmacéuticos.

Participar en programas de farmacovigilancia

FARMACIA HOSPITALARIA/ATENCIÓN PRIMARIA

Obtener información sobre las funciones de la oficina del servicio de farmacia



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

hospitalaria, el personal que la integra, etc.

Aplicar herramientas informáticas que permiten un control de pedidos, stocks, inactividades y caducidades de los productos farmacéuticos o de la facturación, el manejo de bases de datos, etc.

Integrar y formar al personal según sus necesidades (farmacéuticos, enfermeros, técnicos de farmacia o de laboratorio, auxiliares de farmacia, administrativos y celadores).

Velar por el control de la calidad de las dependencias que integran el servicio de farmacia, en especial los laboratorios.

Mantener al día los libros y documentos oficiales. # Elaborar la Memoria Anual del Servicio.

Implantar un sistema de gestión de la calidad del servicio de farmacia del hospital. # Seguir fielmente el protocolo establecido para cada preparado o fórmula.

Realizar un análisis y control de todos los elementos que intervienen en el proceso de elaboración de la FM o el PO (recepción de materias primas, material de acondicionamiento, manipulación, preparado, dosificado, acondicionado y acabado del producto).

Utilizar el equipamiento y los útiles de seguridad establecidos.

Completar las fichas de control de la calidad y el etiquetado del producto, conforme a las normas.

Ser meticuloso en los detalles que conlleva el proceso de elaboración.

Realizar con precisión las diferentes operaciones que conlleva la elaboración. Repetir el proceso de una manera consistente (fiable).

Asesorar al paciente o a los familiares sobre el uso del medicamento. # Hacer un seguimiento al paciente sobre la validez del medicamento.

Interesarse por los pacientes y los efectos que provoca el medicamento. # Mostrarse empático con el paciente.

Controlar las condiciones ambientales (temperatura, humedad y luz) de conservación. Seleccionar la ubicación adecuada para cada tipo medicamento o producto farmacéutico.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

- # Obtener información del mercado sanitario que permita comparar productos farmacéuticos, costes, etc.
- # Negociar con los proveedores.
- # Realizar pedidos a un proveedor. Aplicar las técnicas y procedimientos que permiten la gestión integral de stocks, pedidos, devoluciones y facturaciones.
- # Asesorar al facultativo sobre las características del medicamento: contraindicaciones, posología más conveniente, etc.
- # Seleccionar el método de distribución de medicamentos más adecuado a las características del hospital y de su servicio de farmacia.
- # Preguntar y escuchar al paciente externo Comprobar antes de la dispensación la patología del paciente o a los familiares de los hospitalizados.
- # Realizar sustituciones de medicamentos y equivalentes terapéuticos. Elaborar programas de intercambio terapéutico.

ACTITUDINALES (SER):

OFICINA DE FARMACIA

- # Para estar en disposición de abrir y gestionar una oficina de farmacia, desde el conocimiento de qué tipo de establecimiento es una oficina de farmacia, cuáles son las funciones que desempeña el farmacéutico y cuáles son sus responsabilidades con relación a dicho establecimiento y con las personas a su cargo, sus pacientes y la administración sanitaria
- # Para cumplir con las obligaciones que legales del farmacéutico asociadas a las recetas médicas y la dispensación de productos farmacéuticos sin receta, así como a su facturación.
- # Para obtener un beneficio económico de la actividad asociada a la oficina de farmacia.
- # Para garantizar las propiedades terapéuticas asociadas a un medicamento o producto farmacéutico.



- # Para impedir que las personas puedan tener efectos adversos por la administración no controlada de medicamentos, de acuerdo con la legislación vigente.
- # Para asegurar que el paciente recibe los medicamentos u otros productos farmacéuticos que necesita
- # Para cumplimentar la prescripción facultativa detallada de sustancias medicinales, que está destinada a un paciente individualizado. O bien para atender a las necesidades de los pacientes de la oficina de farmacia.
- # Para realizar una provisión responsable de la farmacoterapia con el propósito de alcanzar unos resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente
- # Para obtener información de las reacciones adversas de los medicamentos y otros productos farmacéuticos que permita actuar sobre las mismas.

FARMACIA HOSPITALARIA/ATENCIÓN PRIMARIA

- # Para estar en disposición de gestionar el servicio de farmacia del hospital desde el conocimiento de que es parte integrante de una institución pública o privada que presta un servicio público, de cuáles son las funciones que desempeña el farmacéutico y cuáles son sus responsabilidades con relación a dicho servicio y con las personas a su cargo, los pacientes y la administración del hospital.
- # Para cumplimentar la prescripción facultativa detallada de sustancias medicinales, que está destinada a un paciente individualizado. O bien para atender a las necesidades de los pacientes hospitalizados o externos al hospital
- # Para realizar una provisión responsable de la farmacoterapia con el propósito de alcanzar unos resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente
- # Para garantizar las propiedades terapéuticas asociadas a un medicamento o producto farmacéutico
- # Para lograr un uso racional y responsable de los recursos públicos o privados del hospital
- # Para asegurar que el paciente recibe los medicamentos u otros productos farmacéuticos que necesita, de acuerdo con la prescripción de los facultativos del hospital actuar sobre las mismas.

En el caso de los estudiantes del Doble Grado también se incluyen las siguientes competencias de ÓPTICA Y OPTOMETRÍA:

Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico-optometrista y el paciente.

Adquirir la capacidad para ejercer la profesión con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación.

Aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores en establecimientos de Óptica, Clínicas y Hospitales, Centros de Salud, y Empresas del sector

Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión

Aplicar las técnicas de montaje de correcciones o compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto

Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información

Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos

Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente

Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión

Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica E91
Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente

Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría

Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios



Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico.

Competencias genéricas Grado en Farmacia:

- Capacidad de análisis y síntesis (Se entrena de forma intensa)
- Capacidad de organizar y planificar (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Conocimientos generales básicos (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Comunicación oral en la lengua nativa (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Comunicación escrita en la lengua nativa (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Conocimiento de una segunda lengua (Se entrena de forma moderada)
- Habilidades elementales en informática (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Resolución de problemas (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Toma de decisiones (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Capacidad de crítica y autocrítica (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

- Trabajo en equipo (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Habilidades en las relaciones interpersonales (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Habilidades para trabajar en grupo (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Habilidad para comunicar con expertos en otros campos (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Habilidad para trabajar en un contexto internacional (Se entrena de forma moderada)
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Compromiso ético (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental (Se entrena de forma intensa)
- Habilidades de investigación (Se entrena de forma moderada)
- Capacidad de aprender (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Capacidad de generar nuevas ideas (Se entrena de forma intensa)
- Liderazgo (Se entrena de forma intensa)
- Comprensión de culturas y costumbres de otros países (Se entrena de forma intensa)



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

- Habilidad para trabajar de forma autónoma (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Planificar y dirigir (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Iniciativa y espíritu emprendedor (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Inquietud por la calidad (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
- Inquietud por el éxito (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)

En el caso del Doble Grado, también se incluyen las siguientes competencias genéricas del Grado en Óptica y Optometría:

- Demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de la Óptica-Optometría que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de dicho campo de estudio.
- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suele demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la Óptica-Optometría.
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Óptica-Optometría para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad de aprendizaje (capacidad de análisis, de síntesis, de visión global y de aplicación de los conocimientos a la práctica).



- Capacidad de tomar decisiones y resolución de problemas, así como de adaptarse a situaciones nuevas.
- Capacidad de trabajar en equipo y de contribuir a un proyecto común (incluyendo la participación en proyectos interdisciplinares y el trabajo en equipos multiculturales e internacionales).
- Capacidad comunicativa (capacidad de comprensión, de expresión oral y escrita en castellano e inglés, dominio del lenguaje especializado, realización de presentaciones).
- Capacidad de búsqueda, uso e integración de información, incluyendo el conocimiento de las nuevas tecnologías de información.
- Capacidad para la planificación y gestión del tiempo. G14 Preocupación por la calidad.
- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Contenidos o bloques temáticos

TEMARIO OFICINA DE FARMACIA

TEMA 1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE UNA OFICINA DE FARMACIA

TEMA 2.- ADMINISTRACIÓN FARMACÉUTICA

TEMA 3.- GESTIÓN DE MEDICAMENTOS

TEMA 4.- CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS MEDICAMENTOS

TEMA 5.- DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

TEMA 6.- FORMULACIÓN MAGISTRAL EN OFICINA DE FARMACIA

TEMA 7.- CONTROL FARMACOTERAPÉUTICO DEL PACIENTE. ATENCIÓN FARMACÉUTICA

TEMA 8.- OTRAS ACTIVIDADES



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

TEMA 9.- ORGANIGRAMA PROFESIONAL

TEMARIO FARMACIA HOSPITAL/AP

TEMA 1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE UN SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA.

TEMA 2.- SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS

TEMA 3.- GESTIÓN DE MEDICAMENTOS

TEMA 4.- DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

TEMA5.- ELABORACIÓN Y CONTROL DE FORMAS FARMACÉUTICAS

TEMA 6.- NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL

TEMA 7.- INFORMACIÓN FARMACOTERAPEUTICA AL PACIENTE Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS

TEMA 8.- FARMACOVIGILANCIA

TEMA 9.- ENSAYOS CLÍNICOS. PARTICIPACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA

TEMA 10.- PRODUCTOS SANITARIOS

En el caso de los estudiantes del Doble Grado también se incluye el siguiente temario de ÓPTICA Y OPTOMETRÍA:

BLOQUE DE ÓPTICA:

Se desarrollará en Establecimientos Ópticos o Laboratorios de productos Ópticos (Óptica Oftálmica y Contactología). Los alumnos desarrollarán una memoria relacionada con algún caso práctico analizado, diagnosticado, prescrito y resuelto en el establecimiento donde realizan las prácticas.

BLOQUE DE CLÍNICA:



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Tuteladas

Se desarrollarán en Clínicas Oftalmológicas, Consultas de Optometría de Hospitales o Centros de Salud visual (públicos o privados). Los alumnos desarrollarán una memoria relacionada con algún caso práctico analizado, diagnosticado, prescrito y resuelto en el establecimiento donde realizan las prácticas

Actividades formativas y horas lectivas

| Actividad | Horas |
|--------------------------------|-------|
| B Clases Teórico/ Prácticas | 18 |
| J Prácticas Externas/Practicum | 222 |

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Exposiciones y seminarios

Planteamiento y resolución en el aula de casos prácticos relacionados con el temario

Prácticas clínicas

Los alumnos realizan estancias de siete horas diarias, de lunes a viernes durante seis meses en un Servicio de Farmacia Hospitalaria/Atención Primaria y/o en una Oficina de Farmacia. Durante este periodo están continuamente bajo la supervisión de un tutor profesional, que les forma en competencias específicas para la correcta gestión de una Oficina de Farmacia y/o un Servicio de Farmacia Hospitalaria/Atención Primaria.

En el caso de los estudiantes del Doble Grado, los alumnos realizan estancias de siete horas diarias, de lunes a viernes durante seis meses en un Servicio de Farmacia Hospitalaria/Atención Primaria y/o en una Oficina de Farmacia-Óptica. Durante este periodo están continuamente bajo la supervisión de un tutor profesional, que les forma en competencias específicas para la correcta gestión de una Oficina de Farmacia con gabinete de óptica y/o un Servicio de Farmacia Hospitalaria/Atención Primaria.

Este aprendizaje está coordinado y planificado por tutores académicos de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Examen final escrito-25%

Resolución de Supuestos Prácticos-20%

Actividad asistencial en Aula Práctica de Farmacia-20%

Informe de Farmacéutico Tutor-35%

Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO E)-obligatorio

En el caso de los estudiantes del Doble Grado, los sistemas y criterios de evaluación y calificación son:

Examen final escrito-20%

Resolución de Supuestos Prácticos-10%

Actividad asistencial en Aula Práctica de Farmacia-10%

Informe de Farmacéutico Tutor-35%

Memoria Caso Clínico Óptica-25%

Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO E)-Obligatorio